

Siempre tiene la opción de garantizar la seguridad de su bebé.

Rhode Island es un estado con Centros de Acogida Seguros. Esto significa que puede entregar a su recién nacido en un Centro de Acogida Seguro en cualquier momento. Sin preguntas.

Cuando decide entregar a su bebé en un Centro de Acogida Seguro usted:

- No tiene que identificarse o decir quién es.
- No tiene que explicar por qué está entregando a su bebé.
- No tiene que responder ninguna pregunta.

La ley de Rhode Island en cuanto al Centro de Acogida Seguro (Ley General de Rhode Island 23-13.1-3) significa que puede entregar a su bebé sin temor a ser procesado por abandono infantil siempre y cuando:

- Entregue su bebé a un miembro del personal en un Centro de Acogida Seguro.
- Su bebé no presenta signos de negligencia o abuso durante un examen médico.



Ubicaciones de Centros de Acogida Seguros en Rhode Island (Safe Haven en Rhode Island)

Para encontrar un Centro de Acogida Seguro cerca de usted, comuníquese con la Línea Directa de Crisis 24/7 de la Alianza Nacional de Safe Haven llamando o enviando un mensaje de texto al

1-888-510-BABY
(1-888-510-2229)



December 2025

¿No puede cuidar de su bebé recién nacido?



Como padre o madre, usted o la persona que elija puede entregar a su bebé recién nacido de forma segura en un Centro de Acogida (Safe Haven location, por su nombre en inglés).

Sin preguntas.
Sin juicios.
Sin problemas.

¿Qué es un Centro de Acogida?

Puede encontrar un Centro de Acogida en cualquier comunidad de Rhode Island. Diríjase a cualquier hospital, estación de policía, estación de bomberos o un centro médico de urgencias que esté abierto, como un hospital.

¿Quién puede entregar a un recién nacido en un Centro de Acogida?

Los bebés recién nacidos que aparenten tener 30 días o menos pueden ser entregados por uno de sus padres. También puede pedirle a otro adulto que entregue a su bebé en un Centro de Acogida. La persona que entregue al bebé debe dejarlo con un miembro del personal.

¿Qué pasará con mi bebé si lo entrego?

Su bebé recibirá cuidados desde el momento en que sea entregado en un Centro de Acogida. El Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de Rhode Island (DCYF por sus siglas en inglés) pondrá a su bebé bajo el cuidado de una familia temporal aprobada por el Tribunal de Familia de Rhode Island. La cual cuidará de su bebé durante 90 días. Después de ese tiempo, la familia aprobada por el Tribunal de Familia tendrá la opción de adoptar a su bebé.

¿Qué información debo proporcionar al entregar a mi bebé?

No es necesario que proporcione ninguna información al entregar a un recién nacido. No tiene que dar su nombre ni explicar por qué lo está entregando. Si desea, usted podrá proporcionar al centro de acogida, información médica o de otro tipo acerca de su bebé.

¿Qué sucederá después de entregar a mi bebé?

Nadie intentará aconsejarle de no entregar a su bebé, ni tratará de hacerle sentir mal por su decisión. No enfrentará ningún problema legal a menos que existan pruebas que el bebé ha sufrido maltrato físico o negligencia.

¿Qué sucede si cambio de opinión y quiero recuperar a mi bebé?

Su bebé permanecerá con una familia aprobada durante 90 días después de la entrega. Si cambia de opinión durante esos 90 días, puede comunicarse con el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF) e informarles que usted es el padre/madre del bebé. Debe presentar una solicitud ante el Tribunal de Familia de Rhode Island para obtener la custodia antes de que se le retiren sus derechos parentales.

Si no se presenta durante los 90 días posteriores a la entrega, el DCYF iniciará los trámites para la terminación de los derechos parentales. La terminación de los derechos parentales significa que usted ya no será legalmente el padre/madre del bebé y este estará disponible para adopción.



¿Qué sucede si quiero quedarme con mi bebé, pero no estoy segura de poder ser pare/madre?

Si no desea entregar a su bebé, el DCYF o el Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH) pueden ayudarle a obtener el apoyo que necesita.

Contacto:

- **Línea de Apoyo Familiar del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de Rhode Island (DCYF):** 1-888-RI-FAMILY (1-888-743-2659), de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4 p. m. Esta línea ofrece información sobre apoyos y recursos comunitarios para cualquier familia de Rhode Island con niños.
DCYF puede ayudarle a acceder a programas que le ayudarán a criar a sus hijos con éxito.
- **Línea de Información del Departamento de Salud:** 401-222-5960, lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. El Programa de Visitas a la Familia del RIDOH provee apoyo prenatal y servicios para bebés y niños pequeños. Llame para obtener apoyo personalizado para usted y su bebé o visite la página de internet familyvisitingri.org.